



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Salud Pública

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**  
San Ramón de la Nueva Orán, Salta

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL PÚBLICO "SAN VICENTE DE PAUL"  
Calle: Pueyrredón 701.Orán.Salta Tel:3878-421271  
E-mail: [hospitaloran@yahoo.com.ar](mailto:hospitaloran@yahoo.com.ar)

ADJUDICACION SIMPLE N°	845	2024
<i>PRIMER</i>	<i>LLAMADO</i>	

**EXPEDIENTE:** N° 0100170-44947/2024-0

**OBJETO: TONER**

---

FECHA DE APERTURA/  
RECEPCION 18 / 06 / 2024

HORA DE  
APERTURA/RECEPCION 09:00

**INVITACION A COTIZAR**

SEÑOR PROVEEDOR

Estimaremos a Ud./s nos coticen hasta el día **18 /06/2024, a horas 09:00** los precios de los artículos y/o servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización), a Pueyrredon 701.Orán o vía correo electrónico a **comprashospitaloran@gmail.com**; en caso de que se envíe por mail, deberá dar aviso oportuno sobre dicho envío, exigiendo respuesta del mismo con la leyenda "**acuso recibo de recepción de mail**", constituyendo ésta la única forma que tendrá para acreditar su oferta por este medio.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas de la Gestión de Compras, sitas en Pueyrredón 701, en la ciudad de Orán, para ser abiertas y leídas por un funcionario de esta Dirección, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.

En caso de dudas o inquietudes, comunicarse al teléfono 03878 – 421271 o al mail del organismo arriba señalado.

Atentamente.



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. ORAN AO XI

## CONDICIONES GENERALES

**1-APERTURA:** Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura/lectura. No se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas aun cuando dicho acto no se haya iniciado.-----

**2-FORMA DE PRESENTACION:** Las propuestas podrán presentarse en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico a **comprashospitaloran@gmail.com** indicando: nombre de la repartición, número de Adjudicación Simple, día y hora fijado para la apertura/lectura de la/s propuesta/s. El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

En caso de presentación por correo electrónico, el oferente, deberá dar aviso a la Unidad Operativa de Contrataciones (Compras del M.S.P), del envío de cotización vía mail y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **“acuso recibo de recepción de mail”**. Esta será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

**3-DOCUMENTACION:** Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

- Certificado de Inscripción definitivo o provisorio en el Registro General de Contratistas de la Provincia en el rubro a cotizar, expedido por la Unidad Central de Contrataciones, vigente al día de la apertura.
- Declaración jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en la ciudad de Salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.
- Declaración Jurada en la que conste expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la Ley en su Art. 32º (suspensión o inhabilitación en Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación)

**4-CONCURRENTES:** Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contrataciones de la Provincia. -----

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación – dentro del plazo que se establezca al respecto – y antes de la adjudicación o emisión de Orden de Compra, deberán presentar un certificado definitivo de inscripción extendido por el Registro. -----

**5-MUESTRAS:** No se requiere presentación de muestras en la presente contratación, pero en su reemplazo el **oferente deberá adjuntar folletos explicativos, fotos, notas aclaratorias y toda otra documentación que facilite la correcta interpretación y evaluación de la oferta formulada.** -----

**6- ADJUDICACION:** El organismo contratante podrá adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado. -----

La adjudicación se comunicará al interesado mediante correo electrónico y/o notificación escrita al domicilio declarado en el Formulario de DDJJ adjunto al presente, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de la oferta.

**7- AUMENTO/DISMINUCION DE PRESTACIONES:** La entidad contratante podrá, por razones de interés público debidamente justificadas, aumentar o disminuir las prestaciones objeto del contrato a cargo del co contratante, siempre que, en forma total o acumulativa, tales modificaciones no superen en más o en menos el treinta por ciento (30%) del total de las mismas.-----

El aumento o la disminución de las prestaciones podrán tener lugar en el momento del pre adjudicación o de la firma del contrato.-----

El total del aumento o la disminución del monto del contrato puede incidir sobre uno, varios o todos los renglones, según sea el caso, pudiendo tener en cuenta el monto total actualizado de la contratación para el cálculo del porcentaje que se podrá aplicar a uno o varios renglones.-----

Con respecto a la solicitud de conformidad de ampliación del contrato, en caso de no superar el porcentaje establecido en la Ley, el oferente deberá aceptar dicha ampliación, la misma podrá ser requerida al co contratante por medios escritos o electrónicos según corresponda.-----

**8-PENALIDADES:** Los adjudicatarios, por incumplimiento de las relaciones contractuales, serán pasibles de las penalidades que se establecen a continuación:

- A) Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.
- B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).
- C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.
- D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso c), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca. -----

**9- NORMAS VIGENTES:** La presente contratación está regida por la Ley N° 8072/17 de Contrataciones de la provincia de Salta; Decreto Reglamentario 1319/18.

### **CONDICIONES PARTICULARES:**

**1- FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:** La falta de cumplimiento de requisitos y/o defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien, en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente. -----

**2- DE LA OFERTA:** Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- ✓ Precios Unitarios IVA incluido
- ✓ Precio Total con IVA y hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

**3- CONDICIONES TÉCNICAS:** Los productos cotizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo adjunto.

**4- FORMA DE PAGO:** MES SIGUIENTE de fecha de presentación de factura y remito conformados y original de Orden de Compra Sellada en el Programa de Abastecimiento. **FONDOS PROVINCIALES.**

**5- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura. “El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación”.

**6- ENTREGA:** Deberá indicar el plazo en cantidad de días no aceptándose el término inmediato. Plazo de entrega sugerido 5 (cinco) días de comunicada la orden de compra.

**7- LUGAR DE ENTREGA:** Libre de Fletes y otros Gastos en Pueyrredon 701 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. ORAN. SALTA.

*El cumplimiento de estas condiciones será objeto de observación para su posterior análisis por la autoridad competente*

Firma y sello del oferente



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. ORAN AO XI

### **FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA**

Salta, ..... de..... de 2024.

Sr. Director de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública:

El/los que suscribe/n: .....  
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la  
Firma..... con asiento en  
calle..... N°..... de la ciudad  
de..... Provincia de ....., con Teléfono/fax N°  
....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la  
Provincia bajo el N° ....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°.....:  
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación  
completa exigida y que consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta  
sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente  
adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este  
procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los  
Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.  
Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en  
calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo  
electrónico: ..... en el cual serán válidas todas las  
notificaciones relacionadas con a la presente contratación. Saluda/n a Ud. atentamente.

Firma del/los Oferente/s



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN AO XI

**DECLARACION JURADA DE NO SUSPENSIÓN O INHABILITACION EN EL  
REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DEL ESTADO PROVINCIAL**

Salta, \_\_\_\_\_

En carácter de Declaración Jurada, el/la que suscribe \_\_\_\_\_ D.N.I.  
Nº \_\_\_\_\_, actuando como \_\_\_\_\_ de la Firma

\_\_\_\_\_ CUIT \_\_\_\_\_, declaro que no me encuentro incurso en  
ninguna de las inhabilitaciones previstas por la Ley Nº 8072 Art. 32º (suspensión o inhabilitación en  
Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las  
obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración

